



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

#### INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

#### Dirección Provincial de Burgos

#### Subdirección Provincial de Información Administrativa y Subsidios

La presente notificación la practicamos a la empresa Valdorros Club de Golf, CCC 09100204641, siendo el último domicilio conocido por este centro directivo: Camino Villangómez, km 1, 09320 Valdorros.

Esta actuación la efectuamos en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aprobada por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del día 27 de noviembre), para notificar la iniciación por esta Dirección Provincial de un expediente de responsabilidad empresarial en la prestación de incapacidad temporal del proceso iniciado con baja médica del 8 de septiembre de 2010, cuya parte inicial del escrito es la siguiente:

«Esta Dirección Provincial, vista la solicitud de la trabajadora Berta González Martínez, D.N.I. 71340413W, en la que pide el pago directo de la prestación de incapacidad temporal (IT), por incumplimiento del pago delegado por parte de la empresa Valdorros Club de Golf, CCC 09100204641, ha iniciado un expediente para declarar responsable a la citada empresa de la diferencia de prestación calculada sobre la base mínima de cotización y sobre la base de cotización por la que debió cotizar».

Asimismo se le otorga un plazo de alegaciones:

«No obstante y antes de dictar la resolución que corresponda, le otorgamos un plazo de diez días para que pueda alegar o presentar los documentos o justificaciones que considere oportunos, en cumplimiento del art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27 de noviembre)».

La empresa puede acudir a este Centro cuya dirección es calle Trinidad, 4 y 6, Burgos, en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de esta notificación, para tener conocimiento del contenido íntegro de este escrito.

Burgos, a 31 de marzo de 2011.

El Director Provincial, P.D., El Subdirector Provincial  
de Información Administrativa y Subsidios,  
Ángel Castilla Castilla